

ACUERDO # 317



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en fecha 18 de marzo de 2021, se dio lectura a la Iniciativa presentada por el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano y la Diputada Gabriela Pinedo Morales, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometieron a la consideración de esta Honorable Representación Popular, el Punto de Acuerdo para exhortar a Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Salud para que en conjunto con la sociedad civil y la Iniciativa Privada, implemente un programa de concientización entre la población del Estado, llamado “Devuelve tu tanque por amor a la vida”.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19, nos ha impactado y afectado en todos los órdenes de la vida. En muchos casos y a muchas familias los ha llevado al límite del dolor y zozobra. En ese contexto, es que debe emerger la conciencia de que ayudar y ser solidarios es lo que nos puede sacar a flote.

En un rubro en el cual debe ser evidente lo anterior, es en el relativo a la devolución de los tanques de oxígeno. La gente que rentó tanques para suministro a pacientes en casa y que ya superaron la enfermedad o, desafortunadamente, ya sufrieron la pérdida de un ser querido, habría que invitarlos a devolverlos a los distribuidores una vez que ya no los requieren, a fin de permitir que sean utilizados por otras personas que los necesitan.

Esta Iniciativa, que a nivel federal se ha denominado “Por amor a la vida”, surge por la necesidad de contar con mayor número de tanques disponibles en el mercado para las personas que están requiriendo suministro de oxígeno en casa.

En Zacatecas tal vez no ha sido tan marcada esta situación, pero en otras entidades, como la Ciudad de México o Nuevo León, por ejemplo, la pandemia de COVID-19 ha provocado un incremento exponencial en la demanda por tanques de oxígeno, cuyas consecuencias han



sido: desesperación para los enfermos y sus familiares, filas inmensas, escases y precios elevadísimos para conseguir un cilindro.

Lo anterior contrasta con el hecho de que se ha detectado, por parte de las autoridades, que muchas personas están conservando los tanques aunque ya no los necesiten, a manera de previsión. Sin embargo, con ello se está privando a otros pacientes que lo requieren en el momento y no pueden acceder a uno.

Inclusive, este llamado de ayuda se ha extendido hacia establecimientos que tienen tanques de uso industrial, pero que se pueden reconvertir al uso medicinal con facilidad, por ejemplo: soldadores, mecánicos, mineras, acereras y autopartes, entre otros.¹

Zacatecas no puede permanecer indiferente y debe atender este llamado con solidaridad que puede ayudar a salvar vidas. De conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracciones VI y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, a la Secretaría de Salud le corresponde, respectivamente, lo siguiente:

- *“Diseñar, implementar y supervisar los programas necesarios para mejorar las condiciones de salud de la población en*

¹Procuraduría Federal del Consumidor, *Inicia campaña “Devuelve tu tanque. Por amor a la vida” para devolver tanques de oxígeno a la circulación*, Gobierno de México, 19 de enero de 2021, <https://www.gob.mx/profeco/prensa/inicia-campana-devuelve-tu-tanque-por-amor-a-la-vida-para-devolver-tanques-de-oxigeno-a-la-circulacion>(Consultado el 17/03/2021)



coordinación con las instituciones, organismos y organizaciones sociales que forman parte del sector y de la administración pública federal y estatal”; y

- “Diseñar e implementar mecanismos de participación de la comunidad en los servicios de salud”.

Luego entonces, para quienes suscribimos este documento, resulta necesario que la Secretaría de Salud del gobierno estatal, ponga en marcha un programa de concientización entre la población de Zacatecas llamado “Devuelve tu tanque por amor a la vida”, con el objetivo de que las personas que tengan tanques de oxígeno, y una vez que ya no lo requieran, lo regresen a los distribuidores para ayudar a las personas que necesitan suministro de oxígeno en casa.

En “La Peste”, Albert Camus nos advirtió que las peores epidemias no son biológicas, sino morales. En las situaciones de crisis sale a la luz lo peor de los individuos y grupos: egoísmo, inmadurez e irracionalidad. Pero también emerge lo mejor, porque siempre hay justos que sacrifican su bienestar por el de los demás.

Aquel testimonio, es un eco del llamado a realizar que nos recuerda la respuesta ofrecida por Goethe a la pregunta de ¿Por qué su Fausto puede ser redimido a pesar de cargar con tan grave culpa? A lo que él responde que: “aquel que



se afana siempre aspirando a un ideal, puede ser salvado”.

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en conjunto con la sociedad civil y la iniciativa privada, implemente un programa de concientización entre la población del Estado llamado *“Devuelve tu tanque por amor a la vida”*, con el objetivo de que las personas que tengan tanques de oxígeno y una vez que ya no lo requieran, lo regresen a los distribuidores para ayudar a las personas que necesitan suministro de oxígeno en casa.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos
mil veintiuno.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Navidad de Jesús Rayas Ochoa".

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "I. Trujillo Meza".

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Leticia Flores Mendoza".

**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES
MENDOZA**